



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Salud  
Salud Pública**

SS-PSS-SP-2728

*Habitante de  
Calle.*

Armenia, 10 noviembre 2023

Señora  
Lianys Marbely Bracho Amesty  
Carrera 15 # 28-72  
3106535609  
L.C

Asunto: Respuesta solicitud 2023PQR588311 con radicado interno SSM2892, certificado de discapacidad

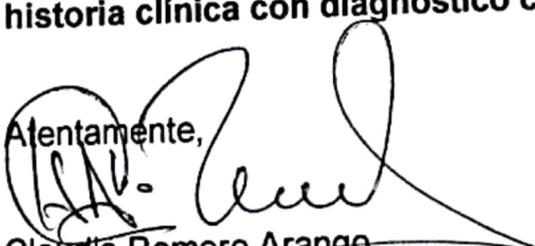
Cordial saludo,

En atención a su comunicación, nos permitimos informar que, el Ministerio de Salud y Protección Social es quien financia las valoraciones para la certificación de discapacidad, ellos a su vez, ponen a disposición de las gobernaciones, los recursos económicos para la ejecución de dichas valoraciones.

A la luz de la resolución 1239 de 2022, a nuestra entidad le corresponde la obligación de emitir las autorizaciones para la evaluación y posterior certificación de discapacidad, la cual depende directamente de la disponibilidad de recursos y posterior contratación, por parte del Departamento, con las IPS autorizadas.

**Sin embargo en revisión realizada a la documentación anexa a su solicitud, carece de historia clínica con diagnostico CIE10 que pueda identificar una discapacidad; lo anterior teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 7 de la resolución 1239 de 2022, por lo tanto, le solicitamos que haga llegar a nuestra dependencia una historia clínica con diagnostico correspondiente a la discapacidad que presenta**

Atentamente,

  
Claudia Romero Arango  
Jefe Oficina Salud Pública

Elaboró / Proyectó: Erika Osorio/Trabajadora Social Área Salud *ETA*  
Revisó: Luz Amparo Llano Londoño / Profesional Universitaria/área Salud *7*

**ES  
TOD S**



R AM 561 001 V7 18 11 2022

carrera 17 No 16-00, Armenia Q - CAM Piso Principal, C. P.  
63000  
Tel-(6) 7417100 Ext. 140,  
Secretariadesalud@armenia.gov.co